

Expediente: **304/22-A4**

Carátula: **SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN C/ PROPIETARIOS A DETERMINAR S/ EXPROPIACION**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **16/04/2024 - 04:41**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284767161 - MEDRANO, GABRIEL DAVID-POR DERECHO PROPIO

27176133568 - ARAGON, JOSE ADRIAN-DEMANDADO

90000000000 - CORRALES, MARÍA JIMENA-DEMANDADO

90000000000 - CORRALES, JUAN CARLOS-DEMANDADO

90000000000 - CORRALES, HECTOR ROLANDO-DEMANDADO

90000000000 - CORRALES, OLGA DEL ROSARIO-DEMANDADO

90000000000 - CORRALES, GUILLERMO SEGUNDO-DEMANDADO

90000000000 - CORRALES DE VOCOS, FANNY OLIMPIA-DEMANDADO

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR/A

20116207207 - CESIONARIO ARRENDAR SRL, -DEMANDADO

90000000000 - CORRALES, STELLA MARIS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 304/22-A4



H3020172223

AUTOS: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN c/ PROPIETARIOS A DETERMINAR s/ EXPROPIACION. EXPTE. N°304/22-A4.-

Monteros, 15 de abril de 2024.

I)- Proveyendo presentación de fecha 09/04/2024 realizada por el Dr. Gabriel David Medrano:

1- Téngase por impugnado informe de Edet. Atento a ello: Líbrese oficio EDET a fin de que informe nuevamente, "*si existe servicio de energía eléctrica*"

en el inmueble objeto de esta litis, atento a lo manifestado en escrito de fecha 09/04/2024 y la boleta de servicio acompañada. Adjúntese para mayor ilustración, copia de matrícula registral y del Plano de Mensura para Expropiación, informe de EDET de fecha 09/03/2024, escrito de fecha 09/04/2024 y boleta de EDET acompañada en el escrito referido.

2- Téngase por formulada observación al informe de GASNOR. Atento a ello: Líbrese nuevo oficio a GASNOR , a fin de que amplie su informe respecto al gasoducto que atravisa la propiedad objeto de esta litis. Adjúntese para mayor ilustración copia de matrícula registral y del Plano de Mensura para Expropiación, escrito de fecha 09/04/2024 e informe remitido por GASNOR en fecha 19/03/2024.

II)- Agréguese informe de de SAT - SAPEM y póngase a conocimiento de los interesados.-MER FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.